

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

SERVICIO DE PERSONAL

2018/5508 *Rectificación de errores en las bases de selección para funcionarios/as interinos/as, de seis plazas de bombero del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.*

Anuncio

Habiéndose detectado errores en las bases para la selección para funcionarios/as interinos/as, por el sistema de oposición libre, de acceso a seis plazas de bombero para el Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 233 de fecha 7 de diciembre de 2017, y visto el Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2018 por el que se resuelve rectificar dichas bases, se hace público para general conocimiento dicha rectificación.

En la base IX letra A) Fase de Oposición; *donde dice*: "(...) – El cuarto ejercicio, (...)" *debe decir* "(...) – El tercer ejercicio, (...)".

En la base IX, último párrafo, *donde dice*: "(...) De persistir el empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el cuarto ejercicio de la oposición. Y si persistiera el empate, el aspirante que mejor pruebas físicas haya realizado conforme al Anexo A, del tercer ejercicio de la oposición." *Debe decir* "(...) De persistir el empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el tercer ejercicio de la oposición. Y si persistiera el empate, el aspirante que mejor pruebas físicas haya realizado conforme al Anexo A, del segundo ejercicio de la oposición."

En Anexo I, primer apartado, *donde dice*: (...) La corrección de dicho test se realizará de la siguiente forma:

- Cada respuesta correcta se valora con 1 punto
- Cada respuesta incorrecta se valora con -0,5 puntos
- Cada respuesta dejada sin contestar se valora con -0,25 puntos.

Debe decir: (...) La corrección de dicho test se realizará de la siguiente forma:

- Cada respuesta correcta se valora con 0,20 puntos
- Cada respuesta incorrecta se valora con -0,10 puntos
- Cada respuesta dejada sin contestar se valora con -0,05 puntos.

En anexo I, *donde dice* "Cuarto ejercicio. Consistirá en el Ejercicio de una prueba práctica (...)" *debe decir* "Tercer Ejercicio. Consistirá en el Ejercicio de una prueba práctica (...)"

Úbeda, a 10 de Diciembre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.